

- *Aborto. Radiografía del aborto en España. Ha descendido el número de abortos entre las mujeres emigrantes pero ha aumentado entre las españolas. El aborto se ha convertido en un auténtico negocio. Se confirma la preocupante tendencia del aborto mal llamado "terapéutico" (pues no cura al feto sino que lo elimina).*

o Descienden los casos entre las extranjeras y aumentan entre las españolas

MADRID, martes, 21 diciembre 2010 (ZENIT.org).- En España, el número de abortos ha descendido entre las mujeres inmigrantes, pero ha aumentado entre las españolas. En el año 2009 se han efectuado en España 111.482 abortos, 4.330 menos respecto al año precedente (115.812), es decir, un descenso del 3,7%. De todos estos casos, sólo un poco más del 2% han tenido lugar en instituciones públicas.

Estos son algunos de los datos que revela un [informe del Ministerio de Salud](#), presentado la semana pasada por la ministra competente, Leire Pajín (del Partido Socialista), tan sólo poco más del 2 por ciento en instituciones públicas, lo que demuestra que esta práctica se ha convertido en un negocio en ese país.

o Hablan los números

De estos 111.482 abortos, 52.483 corresponden a mujeres de nacionalidad española, mientras que otros 45.274 a extranjeras. Si bien el número de abortos entre extranjeras ha descendido en el año 2009, 1,9% respecto al año 2008 (del 43,3% al 41,4%), entre las mujeres nacidas en España ha aumentado en un 3%, del 44,9% al 47,9%. Entre las no españolas, el porcentaje más importante corresponde a mujeres procedentes del continente americano, representando casi una cuarta parte del total: el 23,85%. Entre éstas, la gran mayoría procede de Sudamérica (21,02%), el 2,66% de América Central y el Caribe, y apenas el 0,16% de América del Norte. Las mujeres europeas se han sometido a un décimo del número total de abortos realizados el año pasado en España, el 10,36%, el 9,08% de las cuales son mujeres procedentes de países miembros de la Unión Europea, y el 1,28% del resto del continente europeo. Las africanas y asiáticas constituyen respectivamente el 5,50% y el 1,69% del total.

En el documento puede verse que la tasa media de abortos ha aumentado en el último decenio de 7,14 por cada mil mujeres entre 15 y 44 años, en el año 2000, a 11,41 en el año 2009, experimentando en el año 2008 su índice máximo: 11,78.

La tasa más elevada se registra entre las mujeres de entre 20 y 24 años (20,08 por cada mil), y 24-29 años (16,02). Entre las mujeres de menos de 19 años, la tasa de abortos fue el año pasado de 12,74, un ligero descenso con respecto al año 2008 (13,48), pero un claro aumento con respecto a 2000, cuando era aún inferior a 10 (7,49).

Entre las comunidades autónomas con la tasa más elevada de abortos se encuentran Cataluña, Murcia y Madrid, con tasas por cada mil mujeres respectivamente de 16,10, 14,99 e 14,49. Las comunidades autónomas con menos tasas de abortos son Navarra (5,54) y Galicia (5,81). En esta última comunidad, la tasa de abortos ha registrado un claro aumento en el año 2009: de 3,53 a 5,81.

Por lo que se refiere al estado civil de las mujeres que abortaron el año pasado en España, la gran mayoría eran solteras, el 68,26%. Se trata de un aumento de casi el 5% con respecto a 2000 (el 63,52%). Entre las mujeres casadas, el porcentaje ha descendido en 2009 al 22,92%, un descenso en torno al 4% respecto al año 2000 (el 26,87%), tras la punta alcanzada en el año 2002 (el 27,43%).

El informe revela, además, que casi la mitad de las mujeres que abortaron en el año 2009 no tenía hijos: el 46,95%, lo que supone un descenso de casi el 10% respecto al año 2000, cuando el porcentaje alcanzaba el 56% (el 55,97%). Un aumento se ha registrado entre las mujeres con un hijo: el 26,10% (e el año 2000 era el 19,78%). Dos tercios de las mujeres se encontraban en el primer aborto: el 64,91%. En el año 2000, el porcentaje era más elevado, el 76,85%, lo que significa que en España está aumentando la tendencia a que las mujeres se sometan a varios abortos. De hecho, casi un cuarto de las mujeres que abortaron el año pasado ya se había sometido a un aborto: el 24,16% (en el año 2000 era el 17,64%). En las últimas décadas prácticamente se ha multiplicado por dos el porcentaje de mujeres con dos, tres, cuatro, cinco o más abortos, respectivamente del 3,90% al 7,16% (2 abortos), del 0,97% al 2,20% (3 abortos), del 0,34% al 0,80% (4 abortos) y del 0,20% al 0,70% (5 o más abortos).

o Un auténtico negocio

Como en los años precedentes, también en 2009 casi todos los abortos han sido realizados en instituciones privadas (el 97,97%), ya sea hospitales (11.424 abortos, el 10,25%) o en otras clínicas (97.795 abortos, el 87,72%), lo que confirma que en España el aborto se ha convertido en un auténtico negocio. Tan sólo el 2,03% de los abortos (2.263) ha tenido lugar en instituciones públicas.

El aborto se ha convertido en una práctica alejada del hospital, pues del documento se deduce que de un total de 111.482 abortos en el caso de 109.590 la mujer casi no ha pasado una noche en la institución que ha realizado la intervención, aunque en 4.832 casos se realizó el aborto químico con la píldora abortiva RU-486 (con grave peligro de hemorragias e incluso de infecciones). Treinta mujeres tuvieron que guardar cama fuera de casa al menos siete noches.

Por lo que se refiere a las motivaciones aducidas para justificar la eliminación del feto, la de la "salud materna" (concepto muy elástico) fue la más utilizada en 2009, en el 96,74% de los casos, un descenso muy limitado con respecto al año precedente, el 96,96%, y al año 2000 (el 97,16%). Se confirma la preocupante tendencia del aborto mal llamado "terapéutico" (pues no cura al feto sino que lo elimina). El "riesgo fetal" fue el año pasado, en el 2,98% de los abortos, el argumento clave; en 2008 había sido el 2,86%. En el 0,02% de los casos, la decisión de las mujeres fue una violación (en el año 2000 había sido el 0,05% y en 2001 el 0,09%).

Comentando el informe, la ministra de Salud, Leire Pajín, confesó que se sentía muy satisfecha por estos números que manifiestan una ligera reducción en el número de abortos. Según la exponente socialista, el descenso de un 3,7% demuestra que la política del primer ministro José Luis Rodríguez Zapatero en este campo de la así llamada "salud reproductiva" sigue el camino adecuado. Facilitar la píldora abortiva ha sido una medida "tremendamente eficaz", dijo Pajín (ABC, 16 de diciembre de 2010), que octubre pasado tomó el puesto de Trinidad Jiménez.

En mayo de 2009, el ejecutivo decidió liberalizar la molécula en cuestión que se vende desde el 28 de septiembre de ese mismo año sin necesidad de receta médica en las farmacias españolas. Según datos de la Cooperativa Farmacéutica Española (COFARES), entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2010, se vendieron en España 122.420 dosis del controvertido fármaco (Diario de Navarra, 28 de septiembre de 2010), considerado como abortivo por la Iglesia (impide la implantación en el útero del ovocito ya fecundado).

o Reacciones

Las declaraciones de Pajín fueron criticadas, en primer lugar, por las organizaciones pro vida, entre las cuales, la plataforma Derecho a Vivir (DAV). La portavoz, Gádor Joya, denunció las "contradicciones y lagunas" en el documento y pidió al ministerio competente que haga públicos los datos estadísticos del último trimestre del año 2009, es decir, el que coincide con el inicio de la venta sin receta médica de la píldora del día después. En un artículo publicado el jueves 16 de diciembre, en el portal HazteOir.org, la DAV ha llamado la atención sobre el riesgo eugenésico del aborto en España y ha acusado al gobierno Zapatero de "ocultar las causas".

La misma Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo (ACAI) ha puesto en tela de juicio las declaraciones de Pajín. En un comunicado publicado el 14 de diciembre en su página web, el organismo lamentó la imprudencia de la ministra y explicó que la verdadera causa del descenso de los abortos es la brusca disminución de mujeres inmigrantes en edad reproductiva que llegan a España a causa de la crisis económica.

La pregunta ahora es cómo serán los datos relativos al año 2010, es decir, el año en que ha entrado en vigor, el 5 de julio pasado, la nueva ley sobre el aborto, la "Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo".

Según las asociaciones para la defensa de la vida, la nueva norma que liberaliza el aborto, se traducirá en un aumento del número de abortos. Estos temores parecen ser confirmados por los datos procedentes del Departamento de Sanidad de la comunidad autónoma del País Vasco. Como refirió el diario El Correo (14 de diciembre de 2010), del 5 de julio pasado al inicio de diciembre, en las provincias de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa 1.287 mujeres optaron por el aborto (con una punta de 298 en el mes de septiembre), una cifra superior del 10% respecto al mismo período de 2008.

Por lo que se refiere a las motivaciones dadas para abortar, la de "salud materna" parece haberse convertido en la excusa de manga ancha para aceptar cualquier petición de aborto. Este dato invita a reflexionar sobre la

sentencia emitida por el Tribunal Europeo para los Derechos Humanos de Estrasburgo, que ha condenado a Irlanda a indemnizar a una mujer de Lituania. Convaleciente de una forma particular de tumor, la mujer, conocida como "C", tuvo que viajar de Irlanda a Inglaterra para poder abortar. El Tribunal de Estrasburgo de todos modos absolvió a Irlanda de otros dos recursos (las mujeres "A" y "B") y especificó que el artículo 8 de la Convención Europea de los Derechos del Hombre no puede interpretarse como la consagración de un derecho al aborto.

Por Paul De Maeyer